Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.281.341
Fecha Elaboración: 06/11/2026 09:01

ASUNTO : IM GFS DCO Invitación a ofertar en Segunda Subasta 2026 al mejor postor - Residuos Valorizables (Fábrica Santa Bárbara)

Señores
Funcionarios Fábricas
Interesados (Personas naturales y/o jurídicas)
Sogamoso-Boyacá

El señor TC (R) JULIÁN ESTEBAN BARRERA GÓMEZ Gerente de la Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar (FASAB - Sogamoso, Boyacá), en cumplimiento del procedimiento de venta de residuos IM OC GVE PR 008, tiene el gusto de invitarlos a participar en la subasta pública de residuos valorizables al mejor postor, bajo las siguientes condiciones:

	Descripción Elemento	Unid/ Med	Cantidad	Foto	Precio base $	Total $
1	**BOLSONES PERFORADOS EN POLIPROPILENO** Big bags utilizados para embalaje de productos no peligrosos, con perforaciones para facilitar la extracción del contenido. Dimensiones aprox.: 125 × 90 × 90 cm, capacidad de 1 tonelada.	kg	2.030		**1.000**	**2.030.000**
2	**CARTÓN** Cajas y material de embalaje provenientes de la recepción y despacho de insumos no peligrosos	kg	360		**200**	**72.000**

No. **03.281.341**

ASUNTO : IM GFS DCO Invitación a ofertar en Segunda Subasta 2026 al mejor postor - Residuos Valorizables (Fábrica Santa Bárbara)

Nº	Descripción Elemento	Unid/ Med	Cantidad	Foto	Precio base $	Total $
3	**CERA INDUSTRIAL RECICLADA** Excedentes sólidos de cera industrial generados en el reproceso y ajuste de piezas durante la producción.	kg	780		**2.950**	**2.301.000**
4	**CHATARRA DE ACERO** Elementos, piezas y material macizo de acero provenientes de procesos productivos y de actividades de desmilitarización y destrucción de bienes dados de baja.	kg	31.700	    	**650**	**20.605.000**

No. **03.281.341**

ASUNTO : IM GFS DCO Invitación a ofertar en Segunda Subasta 2026 al mejor postor - Residuos Valorizables (Fábrica Santa Bárbara)

Nº	Descripción Elemento	Unid/ Med	Cantidad	Foto	Precio base $	Total $
5	**CHATARRA DE ALUMINIO** Elementos de aluminio descartados de procesos productivos, incluye material macizo tipo tocho.	kg	3.230		**5.500**	**17.765.000**
7	**PAPEL BLANCO PICADO** Papel blanco triturado, utilizado en su mayoría por ambas caras.	kg	140		**500**	**70.000**
8	**PLÁSTICO RESIDUOS PLÁSTICOS NO CONTAMINADOS** (Residuos plásticos no contaminados, tales como tuberías, cajas, tapas y estibas, provenientes del manejo y almacenamiento de materiales)	kg	650		**650**	**422.500**

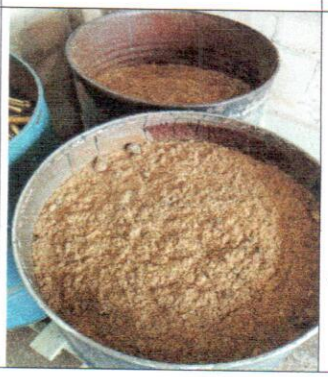
No. **03.281.341**

ASUNTO : IM GFS DCO Invitación a ofertar en Segunda Subasta 2026 al mejor postor - Residuos Valorizables (Fábrica Santa Bárbara)

Nº	Descripción Elemento	Unid/ Med	Cantidad	Foto	Precio base $	Total $
9	Vainilla de latón 60/40 Elementos de latón desfulminados y deformados por efecto de alta temperatura.	kg	6		**18.000**	**108.000**
10	**VIRUTA DE ACERO** Viruta generada en el mecanizado de piezas de acero.	kg	19.900		**350**	**6.965.000**
11	**VIRUTA DE ALUMINIO** Viruta generada en el mecanizado de piezas de aluminio.	kg	2. 680		**3.200**	**8.576.000**
12	**VIRUTA HIERRO GRIS** Viruta proveniente del mecanizado de piezas en hierro gris	kg	13.610		**350**	**4.763.500**

No. **03.281.341**

ASUNTO : IM GFS DCO Invitación a ofertar en Segunda Subasta 2026 al mejor postor - Residuos Valorizables (Fábrica Santa Bárbara)

Nº	Descripción Elemento	Unid/ Med	Cantidad	Foto	Precio base $	Total $
13	**VIRUTA DE LATÓN 60/40** Viruta generada en el mecanizado de piezas de latón 60/40.	kg	280		**12.000**	**3.360.000**

Es importante tener en cuenta que el valor base de los residuos no incluye IVA. En caso de que su empresa sea una siderúrgica, le solicitamos discriminar el valor del IVA por separado en sus ofertas.

Facturación y Aspectos Legales

Numeral 4 - 4.1.3 Nota: Facturación con IVA (19%)

Según el **Artículo 437-4** sobre Retención de IVA para venta de chatarra y otros bienes:

- El IVA (19%) por la venta de chatarra, identificada con las nomenclaturas arancelarias específicas (principalmente **72.04**: desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero; **74.04**: desperdicios y desechos de cobre; y **76.02**: desperdicios y desechos de aluminio) se genera únicamente cuando la venta se realiza a **siderúrgicas**. Esto significa que, si la chatarra se vende a otro tipo de comprador que no sea una siderúrgica, el IVA no se causa bajo esta norma especial.
- Si la venta es a una siderúrgica, el IVA generado será **retenido en el 100%**, es la siderúrgica (el comprador) quien debe retener el 100% del IVA generado. Es decir, la siderúrgica no le paga el IVA al vendedor, sino que lo retiene y lo paga directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto simplifica el proceso de recaudo para la administración tributaria.

- **Fecha de apertura : 09/nov/2026 Hora 08:00 horas**
- **Fecha de cierre : 17/nov/2026 Hora 15:00 horas**

Cronograma del Proceso

Para su orientación, se adjunta el cronograma detallado del proceso, que incluye las fechas y horas específicas para el desarrollo de cada actividad.

Condiciones de la Subasta al Mejor Postor

1. **Elementos Objeto de la Subasta**

Las cantidades corresponden a las existencias reportadas mediante documento **No. 03.271.558** del 15 de octubre de 2026 por el Grupo Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

2. Requisitos para Participar

Las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar deben cumplir lo siguiente:

2.1 Visita de Inspección (Opcional pero Recomendada)

Antes de presentar su oferta, puede realizar una visita a la Fábrica Santa Bárbara para inspeccionar el material. La Fábrica está ubicada en la Calle 54D N° 10D-10, vía Club Comfaboy – La Ramada, Sogamoso, Boyacá.

Proceso de agendamiento e ingreso de visitas:

Para agendar su visita, envíe un correo electrónico a *yenny.vanegas@indumil.gov.co* y *leonor.sandoval@indumil.gov.co* con la siguiente información:

- Planilla de pago de parafiscales vigente (adjunto).
- Nombres y apellidos completos del personal visitante.
- Número de cédula de ciudadanía.
- Hora y fecha de ingreso.
- Placa del vehículo (en caso de requerir ingreso vehicular).

Requisitos para el ingreso:

- Documento de identidad: Presentar la cédula de ciudadanía original al momento de ingresar.
- Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios: Casco de seguridad, botas de seguridad y gafas de protección.
- Requisitos del vehículo: En caso de ingresar con vehículo, este debe contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes (según aplique).

Nota 1: **Presentar una oferta sin visita previa implica la aceptación de los materiales tal como se muestran en las imágenes de la "Relación de residuos valorizables FASAB", sin lugar a reclamaciones posteriores.**

2.2. Presentación de Ofertas

El documento oficial de la oferta (propuesta) debe estar encabezado formalmente a la: INDUSTRIA MILITAR - FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

Modalidad de Entrega: La oferta podrá ser enviada por **correo certificado** o presentada **personalmente**.

Lugar de Recepción (Personal): Para la presentación personal, la oferta debe entregarse en la **Recepción del Edificio Administrativo de la Fábrica Santa Bárbara,** ubicada en la Calle 54D N° 10D-10, vía Club Comfaboy – La Ramada, Sogamoso, Boyacá.

Las ofertas enviadas por **correo certificado** deben ser dirigidas a la INDUSTRIA MILITAR - FÁBRICA SANTA BÁRBARA - Calle 54D N° 10D-10, vía Club Comfaboy – La Ramada, Sogamoso, Boyacá.

Registro Obligatorio: En el momento de la entrega, es indispensable **diligenciar el formato "Registro Recepción de Propuestas IM OC DME FO 028"**.

Disposición de la Oferta: La oferta se debe presentar en forma escrita debidamente firmada y foliada en sobre sellado y depositada en la urna sellada.

Fecha y Hora Límite: Las ofertas deben ser recibidas a más tardar el **15 de mayo de 2026 a las 15:00 horas**.

Nota 2

Si la propuesta se presenta vía correo certificado, el formato "Registro Recepción de Propuestas" será diligenciado preferentemente por un funcionario de la Compañía de seguridad y/o Supervisor de Seguridad.

2.3. Contenido de la Propuesta y Documentación Anexa

La propuesta de subasta debe especificar, ítem por ítem, el/los elemento(s) sobre el cual(es) desea ofertar, tal como aparecen en el listado.
Adicionalmente, debe adjuntar copia de los siguientes documentos para que su oferta económica sea considerada:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona que presenta la oferta.
- Certificado de Cámara y Comercio (para persona natural o jurídica).
- Nombres y/o Razón Social.
- Registro Único Tributario (RUT) que acredite el manejo y disposición de residuos aprovechables.
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Dirección.
- Números de teléfono de contacto.
- Correos electrónicos de contacto.

La oferta debe estar debidamente firmada, incluyendo nombres y apellidos legibles (post-firma).

En el precio ofertado por elemento, **NO** debe ser inferior al precio base (Valor unitario + IVA 19% cuando aplique) indicado en la presente invitación, de ser así su oferta será rechazada.

Para el caso de presentarse un empate en el precio ofertado de un ítem o lote durante la apertura de ofertas, se procede a la asignación mediante el sorteo de balotas.

Los oferentes deben presentar una carta firmada por el representante legal donde se comprometen a entregar el certificado de disposición final en un término de diez (10) días hábiles una vez entregado el material.

3. Consecuencias por Incumplimiento del Adjudicatario

La persona o empresa que resulte favorecida en la subasta y no cumpla con alguna de las siguientes directrices de venta pública, quedará **vetada de participar en las dos (2) próximas subastas**:

- **Retractación de la Compra:** En este caso, la compra será cedida al siguiente oferente registrado en el acta de cierre de la subasta, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones establecidas.
- **Falta de Pago:** No realizar el pago dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.
- **Retiro Extemporáneo:** No llevar a cabo el retiro del material en el tiempo establecido para este proceso.

4. Notificación de Adjudicación

La persona natural y/o jurídica favorecida en la subasta será notificada por escrito de la "Adjudicación". Dicho documento detallará la forma y plazo de pago (incluyendo la cuenta bancaria), así como las condiciones técnicas, el lugar y el plazo de entrega.

5. Documentación para Vinculación de Clientes (Manual SIPLAFT)

La persona o empresa favorecida deberá enviar la siguiente documentación para la vinculación de clientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el documento **IM OC OFP MN 003, Manual SIPLAFT**:

6.1. Personas Naturales:

- Formato de vinculación y conocimiento de clientes **IM OC DAC FO 060**.
- Si la compra supera los 22 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes), deberá diligenciar el Formato Origen de Fondos **IM OC DAC FO 061**.

6.2. Personas Jurídicas:

- Formato de vinculación y conocimiento de clientes **IM OC DAD FO 060**.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del RUT.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (con vigencia no mayor a 90 días).
- Diligenciar formato Origen de Fondos **IM OC DAC FO 061**.
- Si la compra supera los 22 SMMLV, adicionalmente deberá diligenciar y anexar los siguientes documentos:
  - Estados financieros comparativos con notas (Estado de la situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio del Patrimonio, Certificación de los Estados Financieros, Informe de Gestión y Dictamen del Revisor Fiscal, si aplica) de los últimos dos (2) meses, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (si aplica).
  - Declaración de impuestos de renta de los últimos dos (2) años.
  - Certificado de composición accionaria o socios, suscrita por el Revisor Fiscal (si aplica) o Representante Legal, con número de identificación, nacionalidad y porcentaje de participación (vigencia no mayor a treinta (30) días).

- Para Sociedades Anónimas Abiertas: Certificación de la información de accionistas con participación individual superior al 30%.
- Fotocopia de la acreditación OEA, si cuenta con ella.
- Fotocopia de la certificación BASC, si cuenta con ella.

6. Pesaje y Retiro del Material Adjudicado

Para el pesaje y retiro del material adjudicado de la Fábrica, envíe un correo electrónico a la Dirección Corporativa de la Fábrica yenny.vanegas@indumil.gov.co; leonor.sandoval@indumil.gov.co con la siguiente información:

- Datos completos de las personas que realizarán el cargue.
- Placas de los vehículos.
- Planilla de parafiscales vigente
- Confirmación de que traerán EPP obligatorios: casco, botas de seguridad, gafas de protección y guantes de protección (específicos para el material a cargar).
- El vehículo debe contar con SOAT vigente y revisión técnico-mecánica, si aplica.

El material será entregado de lunes a viernes, en horario de 7:00 horas a las 14:00 horas.

Nota 3: Los gastos de acarreo, cargue (el personal de cargue debe ser suministrado por el oferente), evaluación del material y pesaje serán asumidos en su totalidad 100% por el comprador.

7. Proceso de Pesaje en Fábrica

Dado que la báscula camionera de la fábrica NO está en funcionamiento, el pesaje del material se realizará en básculas cercanas a la fábrica. El adjudicatario siempre estará acompañado por un funcionario de Seguridad Física y un funcionario de GSA de la Fábrica.

Nota 4: Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario hasta el retiro total del material adjudicado.

Nota 5: Se debe anexar certificado de aprovechamiento y/o disposición final en un término **10 días** hábiles una vez entregado todo el material y/o residuo valorizable adjudicado por parte de la Industria Militar, en caso de que el oferente no presente dicho documento **NO** podrá participar en la siguiente subasta.

Atentamente,

TC (R) JULIÁN ESTEBAN BARRERA GÓMEZ
Gerente Fábrica Santa Bárbara

Anexos: Uno Synergy firmado 03.281.341 diez folios
Dos: Cronograma del Proceso, un folio